

COMUNICADO

SE COMUNICA CON CARÁCTER DE URGENTE A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA, QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) QUE DE ACUERDO AL OFICIO N° 2062-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR, QUE AL TÉRMINO DE LA DISTANCIA Y BAJO RESPONSABILIDAD, DEBERÁN ELEVAR A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI POR MESA DE PARTES Y COPIA A LA OFICINA DE PERSONAL, EL DESEMPEÑO LABORAL ÚNICAMENTE DEL PERSONAL QUE A CONTINUACION MENCIONAMOS.

1. APOYO EDUCATIVO.
2. SECRETARIA (O).
3. PERSONAL DE VIGILANCIA.
4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO (SI LO TUVIERAN).

JULI, 28 DE DICIEMBRE DEL 2017.

